



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

072

Fecha: 09/05/2017

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 001 2009 00513 01 R.I.= 132-2017	Ordinario	MARITZA DE JESUS ATENCIA ROMERO	FERTILIZANTES COLOMBIANOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase como fecha para proferir la decisión correspondiente el dieciséis (16) de MAYO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a las TRES DE LA TARDE (3:00pm).	08/05/2017	LUCRECIA GAMBOA ROJAS
68001 31 05 006 2015 00126 01 R.I.=	Ordinario	DAIRA NAYARY DAVILA SUAREZ	COOPERATIVA MULTIACTIVA FUERZA DE VENTAS LTDA	Auto Admite Recurso de Apelación	08/05/2017	ANTONIO JOSE ACEVEDO GÓMEZ
68001 22 05 000 2016 00140 00 R.T.= 296-2016	Tutelas	RAUL ANDRES AMOROCIO BAUTISTA	DIRECCION DE SANIDAD - MEDICINA LABORAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase	08/05/2017	ANTONIO JOSE ACEVEDO GÓMEZ
68001 31 05 006 2016 00169 01 R.I.=	Ordinario	CARMEN GRIMALDOS SUAREZ	CEMEX COLOMBIA S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación	08/05/2017	ANTONIO JOSE ACEVEDO GÓMEZ
68001 31 05 005 2016 00203 01 R.I.=	Ordinario	GERMAN MENDOZA VASQUEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES PROTECCIÓN SOCIAL	Auto Admite Recurso de Consulta	08/05/2017	ANTONIO JOSE ACEVEDO GÓMEZ
68001 31 05 003 2017 00108 01 R.I.=	Conflicto de Competencia	GERMAN TORRES PRIETO	GORCIENCIA	Definición de Conflictos de Competenci	08/05/2017	LUCRECIA GAMBOA ROJAS

ESTADO No. 072		Fecha: 09/05/2017			E: 1	Página: 2
No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 09/05/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



Yolanda Martínez García
YOLANDA MARTINEZ GARCIA
SECRETARIO

Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia